



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Mesa Directiva

LUIS ALEJANDRO PINEDA CAMARGO
Presidente

FREDY SANTIAGO SÁNCHEZ DEDERLE
Primer Vicepresidente

EDGAR FRANCISCO SALGADO GARCÍA
Segundo Vicepresidente

CHÍA– CUNDINAMARCA
2022



INTRODUCCIÓN

El Concejo Municipal de Chía con el ánimo de estructurar su Plan Estratégico De Las Tecnologías De La Información, tomó como base la guía propuesta por MINTIC, denominada: “Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI” versión 1.0

El siguiente documento presenta los resultados obtenidos después de su aplicación. En él, se describen los planes y proyectos en relación a las TIC y la forma como están alineados los objetivos de la Corporación con los con los objetivos sectoriales y/o territoriales.

OBJETIVO

Presentar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Concejo Municipal de Chía para la vigencia 2022, que presente de forma secuencial y lógica el tratamiento para la actual vigencia en lo que tiene que ver con las TI, a partir de la situación actual en cuanto a tecnología, recursos humanos e informáticos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus procesos misionales, estratégicos u operativos alineados al sector.

Marco normativo

Como marco normativo se utilizaron los lineamientos de los marcos de referencia de MINTIC, los cuales se describen a continuación:

Marco de Referencia de Arquitectura: Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TI para servicios, TI para la gestión, TI para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.

Gobierno en Línea (GEL): El Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, establece los lineamientos generales que las entidades del Estado deben adelantar para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, la cual tiene como propósito el “Contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la Sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC

Decreto único reglamentario 1078 de 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, en este se relaciona lo referente al ámbito de aplicación de las políticas y lineamientos de Tecnología de la Información (TI) y la estrategia de Gobierno en línea, señalando como principios esenciales de aplicación el debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

De igual manera, se establece en el título 9 capítulo 1, los fundamentos de la estrategia de Gobierno en línea tales como: excelencia en el servicio al ciudadano, apertura y reutilización de datos públicos, estandarización,

interoperabilidad, neutralidad tecnológica, innovación y colaboración; lo cuales van encaminados con los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución del 91.

En este decreto se incorpora en el artículo 2.2.9.1.2.4. “los responsables deberán incluir la estrategia de gobierno en línea de forma transversal dentro de los planes de acción de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión que trata el decreto 2482 de 2012.”

Artículo 2.2.5.1.2.2 Instrumentos - Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI. La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe contar con una estrategia de TI documentada en el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información– PETI, el cual puede ser emitido de manera independiente o puede ser parte de un plan estratégico de la institución. El PETI debe incorporar los resultados de los ejercicios de Arquitectura Empresarial. El PETI debe contener la proyección de la estrategia para 4 años, y deberá ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia del sector, la institución y la evolución y tendencias de las Tecnologías de la Información.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA: Como la norma base de nuestro ordenamiento jurídico, y que señala en el artículo 2 título I de los Principios fundamentales - “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

RUPTURAS ESTRATÉGICAS

La Corporación Concejo Municipal de Chía, presenta a continuación una serie de paradigmas a romper con el fin de para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la Corporación.

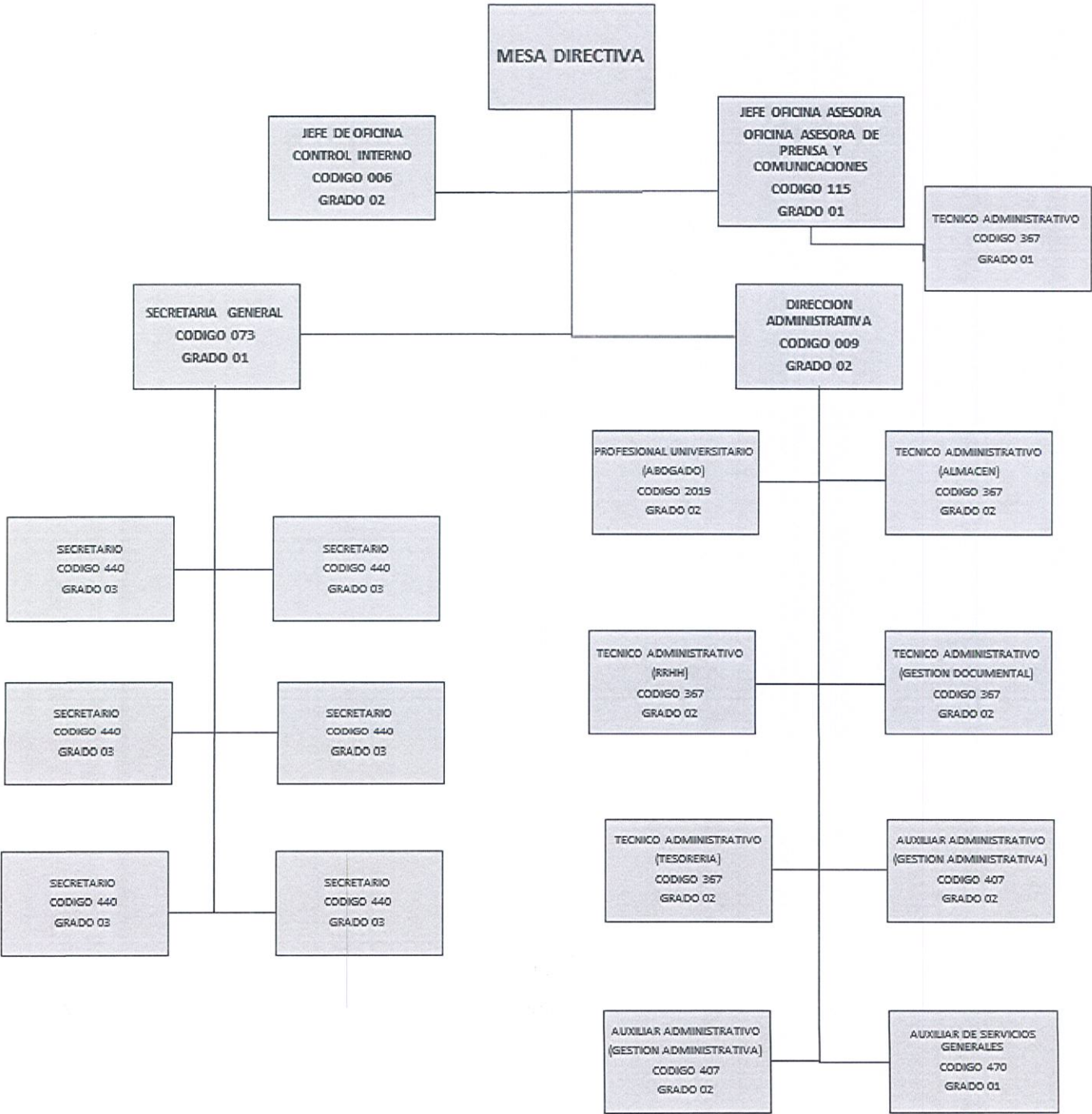
- El Concejo Municipal de Chía debe de considerar la tecnología como un factor que le brinda valor estratégico a la Corporación.
- La gestión de TI requiere una gerencia integral que dé resultados.
- La información debe ser más oportuna, más confiable y con mayor detalle.
- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas de la Corporación.
- Necesidad de liderazgo al interior de la institución para la gestión de Sistemas de Información (TI).
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.

Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este apartado se describe la situación actual de las Tecnologías de la Información en el Concejo Municipal de Chía, este análisis permitirá conocer el estado actual o línea base a partir de la cual se debe partir para proyectar la visión de lo que se espera en materia de gestión de TI en la Corporación.
Para alcanzar un adecuado entendimiento de la situación actual se hace necesario conocer la planeación estratégica sobre la cual se basa el Concejo Municipal de Chía:

Figura 1: Organigrama Concejo Municipal de Chía



Fuente: <http://www.concejomunicipalchia.gov.co/concejo/organigrama>

Figura 2: Mapa de Procesos Concejo Municipal de Chia.



Fuente: <https://www.concejomunicipaldechia.com>



En su último modelo del sistema de gestión de calidad, el Concejo Municipal de Chía, publicó en su Sistema de Gestión el mapa de procesos junto con sus respectivas entradas y salidas identificando sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

Este enfoque por procesos se diseñó bajo el ciclo del Mejoramiento Continuo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Ajustar), propuesto por las normas internacionales ISO 9001:2008, cada uno de los cuales está descrito en términos de sus relaciones con los demás procesos de la Corporación y fuentes externas de información primaria, así como las entradas y salidas que se requieren y se producen, y los controles preventivos y correctivos que estos procesos demandan. Por tanto, una relatoría de lo que cada uno de ellos comprende, se describe a continuación:

PROCESO ESTRATÉGICO

Direccionamiento Estratégico

Este proceso tiene como objetivo Dirigir las acciones de la Corporación de acuerdo con el plan estratégico, generar los planes de acción para el fortalecimiento del Concejo Municipal de Chía y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad del sistema de gestión de calidad.

Es así como desde aquí, se define los componentes estratégicos para el direccionamiento de la Corporación entre ellas están:

Misión

El Honorable Concejo Municipal de Chía, como corporación Administrativa pública, que trabaja por el bienestar social de su comunidad, ejercerá con sapiencia y responsabilidad el control Político a la Administración Municipal, para que prevalezca la vocería del interés general y el bien común, diseñando políticas locales para la promoción del desarrollo económico, social y político del Municipio mediante acuerdos enmarcados en la Constitución y a Ley.

Visión

El Concejo Municipal de Chía, para el 2025, tendrá más desarrollo social, en donde impere el bienestar y calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio, comprometidos en impulsar el progreso humano integral y sostenible, logrando un amplio sentido de identidad y pertenencia con el Municipio de Chía, a través de sus funciones Constitucionales y Administrativas.

Objetivos Estratégicos – Gestión de Calidad

- 1) Gestionar las iniciativas presentadas por las diferentes instancias permitidas por la ley (proyectos de acuerdo) con el fin de establecer políticas públicas que busquen el beneficio de la comunidad del Municipio.
- 2) Ejercer vigilancia y Control Político de la administración municipal de las actuaciones y operaciones administrativas del ejecutivo sus

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA		
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES		
	VERSIÓN: 02	VERSIÓN: 02	Página 7 de 9

secretarios de despacho y entes descentralizados de conformidad con la normatividad aplicable.

- 3) Establecer estrategias de promoción de la participación ciudadana en el cumplimiento de las funciones misionales del Concejo.

- 4) Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, físicos, tecnológicos, financieros e informativos necesarios para apoyar la ejecución de los procesos y la eficacia del Sistema de Gestión.
- 5) Fortalecer el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad, para la mejora continua, por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de Políticas, Planes y Programas.
- 6) Asegurar la custodia, organización y disponibilidad de la documentación producida por la Entidad, mediante el uso de los instrumentos archivísticos establecidos.
- 7) Fortalecer la gestión de los riesgos definiendo e implementando mecanismos de control efectivos.
- 8) Desarrollar y controlar productos y servicios que satisfagan las expectativas de nuestras partes interesadas y que conduzcan al logro de los objetivos institucionales.

HONESTIDAD: es obrar siempre de manera recta y transparente.

RESPECTO: es la actitud amable y el trato cortés que se brinda a una persona en razón de su autoridad, edad, mérito y su dignidad como ser humano.

COMPROMISO SOCIAL: es tener actitud de ayudar permanentemente a la comunidad del Municipio y sus visitantes, de satisfacer sus necesidades básicas y facilitar su diario vivir a través de nuestra labor.

SOLIDARIDAD: Es la relación de unidad que existe entre todos, para lograr los objetivos propuestos y alcanzar un fin común.

EQUIDAD: es dar a cada uno lo que corresponde o lo que se merece, de tal forma que haya justicia y proporcionalidad.

VOLUNTAD DE SERVICIO: disponibilidad del funcionario o servidor público para estar siempre en disposición de atender y orientar al cliente interno y externo en sus solicitudes y necesidades con calidez y humildad.

RESPONSABILIDAD: es garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, proteger y cuidar la Corporación, así como la calidad de los servicios que se presentan.



PLANES VIGENCIA 2022

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

GUÍA TÉCNICA DEL PLAN ESTRATÉGICO

Atendiendo los lineamientos recomendados por el Mintic, el Concejo Municipal de Chía, se propone implementar el modelo de gestión IT4+, el cual es un modelo construido a partir de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 10 años. IT4+® es un modelo integral de gestión estratégica con tecnología cuya base fundamental es la alineación entre la gestión de tecnología y la estrategia sectorial o institucional. El modelo facilita el desarrollo de una gestión de TI que genera valor estratégico para la el sector, la entidad y usuarios.

Indicadores de gestión Informática

De acuerdo a la metodología referencial de IT4+ el Concejo Municipal de Chía se basa en los siguientes indicadores de gestión.

Nombre	Descripción
Gestión de Incidencias TI	Mide
Cumplimiento de Plan de Mantenimiento	Evalúa el desempeño de las operaciones y permite evaluar la evolución y definir el camino para la mejora continua en cuanto a los recursos de TI

Fase 0 Preparación para la construcción del PETI	Plan de trabajo para la elaboración del PETI.
Fase 1 Análisis de la situación actual de la institución	- Listado de motivadores misionales y marco normativo. - Listado de las necesidades de información y automatización de los procesos. - Compilación de las problemáticas identificadas por cada uno de los dominios del MRAE, modelo operativo de TI y el análisis financiero. - Listado de rupturas estratégicas.
Fase 3 Construcción de la Visión estratégica de TI	- Objetivos Estratégicos de TI. - Listado de la visión estratégica por cada dominio del MRAE. - Listado de las brechas. - Listado de los productos. - Listado de las actividades.
Planeación de TI y Hoja de Ruta	- Hoja de Ruta. - Proyección del presupuesto del área de TI.
Fase 4 Seguimiento y evaluación del PETI	Indicadores y tablero de control del PETI.
Fase 5 Comunicación del PETI	Plan de comunicaciones del PETI

Iniciando con la fase 0. Preparación para la elaboración del PETI.

El personal de apoyo encargado de las TIC, tiene como objetivo de esta fase construir un plan de trabajo que permita la construcción del PETI, para ello se pretende idear la estrategia del cómo y con qué se cuenta para construir el PETI como un proyecto.

Como primera actividad se establece el equipo de trabajo el cual deberá identificar y formular las mejores estrategias, iniciativas y proyectos optimizando el valor TI generado en la Corporación.



LUIS ALEJANDRO PINEDA CAMARGO
 Presidente Concejo Municipal de Chía
 2022